

Documento de consenso para la reforma de los RD que regulan la relación laboral especial y la formación de la residencia

Tras la publicación en octubre del pasado año del Real Decreto que regula la relación laboral especial de la residencia, las distintas Asociaciones de Médicos Internos Residentes de toda España, con el apoyo de los distintos colectivos médicos, hemos promovido un documento de consenso que exprese nuestro desacuerdo con el texto aprobado, tanto en su contenido como en su forma de tramitación, y que recoja las reformas al RD indispensables para hacer asumible el texto.

Asimismo, dado que se está trabajando en la redacción del RD que regulará la formación durante la residencia, y para evitar que sus resultados sean igualmente decepcionantes, queremos promover una mesa de trabajo para la discusión de dicho texto, en la que participen todas las organizaciones firmantes.

De este modo, las reivindicaciones que creemos necesarias de forma inmediata serían:

- Que se modifique el Real Decreto laboral de forma que:
 - Asegure de forma inexcusable el derecho a 24h de descanso ininterrumpido tras una jornada de 24h de trabajo ("libranza de guardias").
 - Limite el número de horas mensuales de atención continuada ("guardias") a 99h mensuales, y especifique que el cómputo de la jornada media semanal (58-56-48h) se hará de forma trimestral.
 - La remuneración del salario base (equivalente a la asignada al personal estatutario en función del título exigido para desempeñar su labor) se haga íntegra desde el momento de la publicación del Real Decreto, y no en

plazos.

Del mismo modo, deberá establecer unos criterios mínimos para fijar el complemento de **atención continuada**: porcentualmente respecto al personal estatutario (50/60/70/80/85 %) según el año de residencia, y siempre por encima de 10€ la hora.

- Remunere específicamente la **exclusividad laboral** y formativa que exige en su artículo 2 y abra la posibilidad de percibir otros conceptos retributivos.
- Obligue al centro de trabajo de establecer un **seguro de responsabilidad civil**.
- Que se promueva una mesa de trabajo con todas las partes interesadas para redactar el Real Decreto Formativo.

Este documento está promovido por las asociaciones de residentes de Madrid, Valencia, Navarra, Castilla y León, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Cantabria, Aragón, Asturias, Extremadura, y AEMIR.

Con el apoyo de:

- Organizaciones sindicales: CCOO, CEMS, ASHOMYT.
- CEEM (Confederación Estatal de Estudiantes de Medicina)
- OMC
- PWG (Grupo europeo de médicos en formación)
- SEMERGEN, SEGO, SEGG, SERMEF y diversas sociedades científicas y comisiones nacionales de especialidad.